

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

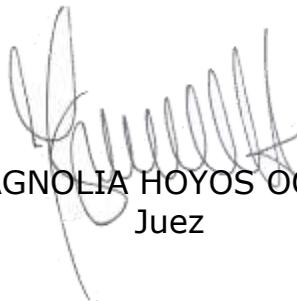
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00290-00

Bogotá, D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso resolver la solicitud de consulta de la providencia emitida por la Comisaría Séptima de Familia – Bosa I de Bogotá, respecto de la medida de protección 1940/2015, de no ser porque se echan de menos los audios relacionados como pruebas (Fl. 52 y 53 c. digital 2).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

KR